Lista de Asistencia

Fecha: 28/Julio/2025
Tipo de Sesión: Extraordinaria
Número de Sesión: 6ta. sesión extraordinaria período 2025
Administración 2024-2027

NO.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCÍA	CONTRALOR	
2	C.P. ANDREA JUÁREZ CRUZ	TESORERA	
3	I.F.F. JUAN PABLO SUÁREZ MARTINEZ	OFICIAL MAYOR	
4	LIC. XAVIER VARELA MENDOZA	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS DEL AYUNTAMIENTO DE TECOMÁN ADMINISTRACIÓN 2024-2027

En la ciudad de Tecomán, Colima, siendo las **13:30** trece horas, del día 28 veintiocho del mes de **Julio** del año **2025** dos mil veinticinco, reunidos en las oficinas que ocupan el despacho de la Contraloría del H. Ayuntamiento de Tecomán; ubicado en Medellín No. 280, Colonia Centro, se encuentran presentes los **CC. LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCÍA**, titular de Contraloría Municipal, **CP. ANDREA JUÁREZ CRUZ,** titular de la Tesorería, **I.F.F. JUAN PABLO SUÁREZ MARTÍNEZ**, titular de la Oficialía Mayor, el **LIC. XAVIER VARELA MENDOZA**, titular de la Unidad de Transparencia todos integrantes del Ayuntamiento de Tecomán con la finalidad de llevar a cabo la **Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Datos Abiertos del H. Ayuntamiento de Tecomán**, correspondiente al período 2025 lo anterior con fundamento en los artículos 51, 52,53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

I. Bienvenida, Pase de Lista y Declaración del Quórum Legal.
II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
III. Presentación, análisis y en su caso aprobación del escrito identificado como **Oficio No. DOP-393/2025** de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para confirmar la solicitud de Reserva Total respecto de la solicitud de información pública, identificadas con el folio **UT-010/2025** presentada de forma presencial ante la unidad de Transparencia.
IV. Clausura.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- En uso de la voz, el Lic. Jesús Ricardo Córdova García, en calidad de Presidente del comité de transparencia, da la bienvenida a los miembros titulares del comité, procediendo al pase de lista de asistencia, encontrándose presentes los CC. C.P. Andrea Juárez Cruz, Tesorera Municipal, I.F.F. Juan Pablo Suárez Martínez, Oficial Mayor y el Lic. Xavier Varela Mendoza, en su carácter de Secretario ejecutivo del Comité y el suscrito por lo que se declaró el Quórum Legal para dar por instalada la sesión.

SEGUNDO.- Para el desahogo de este punto el Lic. Xavier Varela Mendoza, en su carácter de Secretario ejecutivo del comité de transparencia y datos abiertos del municipio de Tecomán, procede con la lectura del orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

TERCERO. - En este punto del orden del día el Lic. Xavier Varela Mendoza, secretario ejecutivo, informa a los integrantes de este comité de transparencia del escrito de prórroga remitido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas en atención a la solicitud de información identificada con el folio **UT-010/2025**, escrito mediante el cual se justifica y fundamenta su petición de solicitud de Reserva Total de de información en el Artículo 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalando los motivos conforme la ley lo establece y bajo esa premisa requerir a este comité se confirme su solicitud en los términos planteados en dicho documento. En uso de la voz el presidente del comité, el Lic. Jesús Ricardo Córdova García solicita al secretario ejecutivo se agregue a esta acta el escrito mencionado dentro de este punto para dejar constancia del mismo, mediante imagen que se inserta a continuación en 2 hojas.----------

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TECOMÁN | POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

Oficio. No. DOP/393/2025

Asunto: El que se indica

LIC. XAVIER VARELA MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

PRESENTE

Por este medio en atención al oficio identificado como UT-097/2025 de fecha 18 de julio del presente año que fue turnado a la dirección general a mi cargo para su contestación, le solicito su apoyo para que sea convocado el Comité de Transparencia y Datos Abierto del H. Ayuntamiento de Tecomán para que con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima se someta a consideración del referido Comite la aprobación de una Reserva total de información por un término de hasta 5(cinco) años respecto de la solicitud de información señalada en el siguiente punto y que a la letra dice

"solicito la parte económica de la licitación OPTEC-FAIS 003-2025 de la empresa ganadora Urincho Construcciones S.A. de C.V. que comprende los documentos E1 al E14"

La reserva solicitada es requerida ya que la información solicitada encuadra en la fraccion III del numeral 116 de la Ley de Transparencia estatal y que al tenor señala que

Artículo 116.-Los titulares de las áreas de los sujetos obligados podrán emitir lineamientos para clasificar como reservada información que se encuentre a su disposición con motivo del ejercicio de su cargo, o podrán ejercer dicha función por medio de las instancias que se determinen en los reglamentos o acuerdos administrativos que dicten

(...)

III. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones;"

Por lo anterior se concluye que el requerimiento de información compromete el proceso de verificación y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes, además que contiene datos confidenciales que no pueden ser revelados salvo al titular de los datos como lo son datos bancarios.

**2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA.**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TECOMÁN POR LA GRANDEZA DE SU GENTE

Oficio. No. DOP/393/2025

Asunto: El que se indica

LIC. XAVIER VARELA MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DATOS ABIERTOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN

PRESENTE

Por este medio en atención al oficio identificado como UT-097/2025 de fecha 18 de julio del presente año que fue turnado a la dirección general a mi cargo para su contestación, le solicito su apoyo para que sea convocado el Comité de Transparencia y Datos Abierto del H. Ayuntamiento de Tecomán para que con fundamento en los artículos 51, 52, 53 y 54 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima se someta a consideración del referido Comite la aprobación de una Reserva total de información por un término de hasta 5(cinco) años respecto de la solicitud de información señalada en el siguiente punto y que a la letra dice

"solicito la parte económica de la licitación OPTEC-FAIS 003-2025 de la empresa ganadora Urincho Construcciones S.A. de C.V. que comprende los documentos E1 al E14"

La reserva solicitada es requerida ya que la información solicitada encuadra en la fracción III del numeral 116 de la Ley de Transparencia estatal y que al tenor señala que

"Artículo 116.-Los titulares de las áreas de los sujetos obligados podrán emitir lineamientos para clasificar como reservada información que se encuentre a su disposición con motivo del ejercicio de su cargo, o podrán ejercer dicha función por medio de las instancias que se determinen en los reglamentos o acuerdos administrativos que dicten

[...]

III. Obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones."

Por lo anterior se concluye que el requerimiento de información compromete el proceso de verificación y auditoria relativas al cumplimiento de las leyes, además que contiene datos confidenciales que no pueden ser revelados salvo al titular de los datos como lo son datos bancarios.

**2025, AÑO DEL BICENTENARIO DE MANZANILLO
COMO PUERTO DE CABOTAJE Y ALTURA.**

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

TECOMÁN

Derivado de lo anterior expuesto, fundado y motivado le solicito la aprobación de la reserva de información hasta por un término de 5 (cinco) años del total de la información contenida en el expediente solicitado.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente
Tecomán, Colima a 25 de julio del 2025

Ing. Ana Carolina González Rodríguez
Encargada del despacho de la Dirección General
de Desarrollo Urbano y Obras Públicas

Recibí Oficio 30/07/25 15:05

Una vez que se llevó a cabo el análisis de las consideraciones planteadas en el escrito mencionado e insertado, respecto a la solicitud de Reserva total de la solicitud de información pública, identificadas con el folio **UT-010/2025,** los miembros del comité acordaron y resolvieron:

1. RESOLUCIÓN 01: Se confirma solicitud de Reserva total por un término de hasta 5(cinco) años respecto del expediente de la solicitud de información pública, identificada con el folio **UT-010/2025** a solicitud de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas perteneciente a este ente gubernamental, lo anterior con unanimidad de votos a favor.
2. ACUERDO 01: Por conducto de la unidad de transparencia se le notifique al solicitante de información, así como al Órgano garante la resolución de este comité respecto del plazo de reserva, a través de los medios disponibles para tal efecto así como el indicado por el mismo para recibir notificaciones, así mismo se agregue al índice de expedientes reservados y se publique en el portal web oficial.

CUARTO.- Dentro de este punto del orden del día el presidente del Comité de Transparencia en uso de la voz, pregunta a los presentes si llegara a existir algún tema sobre el que deseen informar o agregar a lo que los miembros del comité contestaron que no.

QUINTO. - Como último **punto el Lic. Jesús Ricardo Córdova García, en calidad de** presidente del **comité de transparencia y datos abiertos del Ayuntamiento de Tecomán,** procede a clausurar **formalmente** la sesión, siendo las **14:07 catorce horas con siete** minutos, del día **28 veintiocho de Julio de 2025** dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los **que en ella intervinieron.----------**

LIC. JESÚS RICARDO CÓRDOVA GARCÍA
MIEMBRO PRESIDENTE DEL COMITÉ

CP. ANDREA JUÁREZ CRUZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

I.F.F. JUAN PABLO SUÁREZ MARTINEZ
MIEMBRO DEL COMITÉ

LIC. XAVIER VARELA MENDOZA
SECRETARIO EJECUTIVO

Hoja de firmas del acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Datos abiertos del Ayuntamiento de Tecomán correspondiente al periodo 2024-2027, celebrada el 28 de julio del 2025.